



**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA  
DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA**

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORÍA  
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA  
DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



**GUATEMALA, MAYO DE 2021**

Guatemala, 20 de mayo de 2021

Licenciado  
Hector Anibal De Leon Polanco  
Secretario Ejecutivo  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
Su Despacho

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por el equipo de auditores designados mediante nombramiento (s) número (s) DAS-04-0033-2020, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.

*Hector Anibal De Leon P  
Secretario Ejecutivo ICMSJ  
Fecha: 27-5-2021  
Hora: 9:00 Am*



*[Handwritten signature]*  
Dr. José Alberto Ramírez Crespín  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA</b>	<b>1</b>
Base legal	1
Función	1
Materia controlada	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>2</b>
General	2
Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>3</b>
Área financiera	3
Área de cumplimiento	4
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	<b>4</b>
Información financiera y presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
Otros aspectos evaluados	6
Plan Operativo Anual	6
Convenios	6
Donaciones	6
Préstamos	6
Transferencias	6
Plan Anual de Auditoría	6
Contratos	7
Otros aspectos	7
<b>6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA</b>	<b>8</b>



Descripción de criterios	8
Conflicto entre criterios	9
<b>7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
<b>8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
Dictamen del equipo de auditoría	11
Estados financieros	13
Notas a los estados financieros	16
Informe relacionado con el control interno	30
Informe relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables	33
<b>9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>34</b>
<b>10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO</b>	<b>34</b>
<b>11. EQUIPO DE AUDITORÍA</b>	<b>35</b>
<b>INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>36</b>
Visión de la entidad auditada	
Misión de la entidad auditada	
Estructura orgánica de la entidad auditada	
Nombramiento	
Forma única estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 05 de mayo de 2021

Licenciado  
Hector Anibal De Leon Polanco  
Secretario Ejecutivo  
SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA  
Su Despacho

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

El equipo de auditoría, designado de conformidad con el (los) nombramiento (s) No. (Nos.) DAS-04-0033-2020 de fecha 23 de julio de 2020, ha practicado auditoría Financiera y de Cumplimiento, en (el) (la) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

Nuestro examen se basó en la evaluación de las operaciones y registros financieros, aspectos de cumplimiento y de control interno, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y como resultado del trabajo se ha emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen.

Asimismo se elaboró (elaboraron) el (los) informe (s) relacionados con el Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

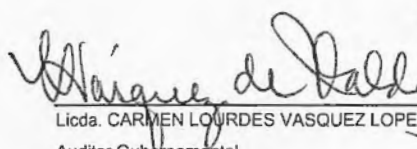
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.


La auditoría fue practicada por los auditores: Licda. Carmen Lourdes Vasquez Lopez de Valdez, Lic. Pedro Diaz (Coordinador) y Licda. Maria Rosario Chicoj Culajay (Supervisor).



Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ  
Auditor Gubernamental



  
Lic. PEDRO DIAZ  
Coordinador Gubernamental



  
Licda. MARIA ROSARIO CHICOJ CULAJAY  
Supervisor Gubernamental





## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

### Base legal

Fue creada el 26 de mayo de 1998, mediante un convenio interinstitucional firmado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y que según el Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala, se le reconoce personalidad jurídica. La Secretaría Ejecutiva es una entidad descentralizada órgano ejecutor cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo. Tiene además las facultades para materializar los programas o proyectos que se le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

### Función

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de Modernización del Sector Justicia, es el órgano ejecutor de los planes, programas y proyectos que le son comunes al sector justicia y estos pueden financiarse a través de fondos aprobados por Cooperación Internacional. Brindar asesoría y apoyo técnico a la Instancia y coordinar las actividades interinstitucionales de los Centros de Administración de Justicia CAJ.

En el ejercicio fiscal 2020 se ejecutaron dos Programas y un proyecto de Cooperación internacional:

1. Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala -SEJUST-, Unión Europea.
2. Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescentes en Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, financiado por la Unión Europea con cooperación delegada con la Cooperación Española.
3. Fortalecimiento de los Mecanismos de Protección de las Mujeres sobrevivientes de Violencia, Cooperación Española.

### Materia controlada

La auditoría financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el





presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con Leyes, Reglamentos, Acuerdos Gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó en forma combinada con nivel de seguridad razonable.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, 2 Ámbito de Competencia artículos, 4 Atribuciones y 7 Acceso y Disposición de Información y sus Reformas contenidas en el Decreto Número 13-2013.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 58.

Acuerdo A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Acuerdo Número 09-03 del 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

Nombramiento de Auditoría Financiera y de Cumplimiento No. DAS-04-0033-2020, de fecha 23 de julio de 2020.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2020.

### Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de



Resultados derivado de los ingresos y gastos corrientes de la Entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la Entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la Entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

#### 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

##### Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura del control interno y la revisión de las operaciones, registros financieros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, aplicando criterios y métodos estadísticos para la selección de la muestra, elaborando los programas para cada rubro de ingresos y egresos y estados financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria tales como las siguientes cuentas del Balance General: 1112 Bancos, 1134 Fondos en Avance y 1232 Maquinaria y Equipo.

Del Estado de Liquidación Presupuestaria del área de ingresos el siguiente rubro: 16410 Donaciones de Gobiernos Extranjeros; del área de egresos, del Programa 11, Apoyo al Sector Justicia los grupos de gasto: Grupo 0 Servicios Personales se evaluaron los renglones 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 081 Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo, Grupo 100 Servicios no Personales, se evaluaron los renglones 151 Arrendamiento de Edificios y Locales y 197 Servicios de Vigilancia: Grupo 200 Materiales y Suministros, se evaluó el renglón 295 Útiles Menores, Suministros e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud.



Las cuentas del Estado de Resultados, se evaluaron en el Estado de Liquidación de ingresos y egresos de la Entidad.

Se verificó los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias, para establecer el vigente aprobado, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), con el fin de determinar las metas institucionales, los objetivos y funciones de la entidad y su gestión administrativa.

De las áreas antes mencionadas, se evaluaron explícitamente la muestra establecida en el Memorando de Planificación.

### **Área de cumplimiento**

La auditoría incluyó la comprobación que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme a las normas legales y de procedimientos aplicables generales y específicos a la entidad.

Asimismo, se evaluó el cumplimiento de las Normas de Control Interno.

## **5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS**

### **Información financiera y presupuestaria**

#### **Balance General**

De acuerdo con el alcance de la auditoría, se evaluaron las cuentas del Estado de Situación Financiera, que por su importancia fueron seleccionadas. El dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

#### **Bancos**

La entidad reportó en la cuenta 1112 bancos al 31 de diciembre de 2020, un saldo de Q2,498,969.49 y manejó sus recursos en 3 cuentas bancarias aperturadas en el Sistema Bancario Nacional. De acuerdo con la muestra seleccionada se revisaron 3 cuentas bancarias, comprobando que están debidamente autorizadas por el Banco de Guatemala y que los saldos son razonables.



## Fondos en Avance

La entidad distribuyó el Fondo Rotativo Institucional entre 2 unidades, por un monto de Q140,000.00, que fueron liquidados al 31 de diciembre de 2020, ejecutando en el transcurso del período la cantidad de Q327,759.37 de rendiciones de fondo rotativo.

## Propiedad, Planta y Equipo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2020 en la cuenta Propiedad, Planta y Equipo un total de Q12,794,815.93 integrado por Maquinaria y Equipo Q19,034,660.03; Otros Activos Fijos Q928,218.61. El valor total de dicho activo es Q19,962,878.64, menos las depreciaciones acumuladas por Q7,168,062.71.

## Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

### Estado de Resultados

El Estado de Resultados durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, presenta un superávit de Q8,490,573.27.

### Ingresos y Gastos

Las cuentas del Estado de Resultados se revisaron a través de las cuentas del Balance General y de la Liquidación Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

## Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

### Ingresos

El presupuesto de ingresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q20,551,000.00, percibiendo la cantidad de Q19,234,090.71 los cuales fueron registrados en los ingresos por rubro, 16210 de la Administración Central Q9,450,955.00 y 16410 De Gobiernos Extranjeros Q9,783,135.71.

### Egresos

El presupuesto de egresos de la entidad para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a la cantidad de Q20,551,000.00, ejecutándose la cantidad de Q16,815,944.34, a través del Programa 11 Apoyo al Sector Justicia, y el Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Públicas.



## Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias internas fueron autorizadas por la máxima autoridad y no incidieron en la variación de las metas de los programas específicos afectados. En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron trasposos positivos y negativos por un valor de Q10,127,376.70.

## Otros aspectos evaluados

### Plan Operativo Anual

Se verificó que el Plan Operativo Anual, cumple con los requisitos establecidos para su elaboración, ampliaciones y presentación ante la Contraloría General de Cuentas.

### Convenios

La entidad reportó que durante el ejercicio 2020 no suscribió convenios.

### Donaciones

La entidad durante el ejercicio fiscal 2020, reportó que recibió donaciones por valor de Q9,783,135.71, las cuales fueron registradas en el presupuesto de ingresos y egresos. La entidad donante es la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AECID-.

Asimismo percibió donaciones en especie por valor de Q11,252,561.82, las cuales se ven reflejadas en el Estado de Resultados del ejercicio fiscal 2020.

### Préstamos

La entidad reportó que durante el ejercicio 2020, no realizó ningún préstamo.

### Transferencias

La entidad reportó que durante el ejercicio 2020, no realizó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos internacionales.

### Plan Anual de Auditoría

La unidad de Auditoría Interna, formuló su Plan Anual de Auditoría 2020, mismo que fue aprobado por las autoridades de la Secretaría. Este contiene la



programación y tipos de auditoría a realizar durante el año 2020, habiéndose comprobado que cumplió con la ejecución de las auditorías y otras actividades programadas.

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo Interno número A-051-2009, emitido por el Contralor General de Cuentas, relacionado con el envío del Plan Anual de Auditoría a la Contraloría General de Cuentas, en forma electrónica y en el período.

### **Contratos**

Se solicitó y se revisaron los contratos administrativos suscritos en los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal, 081 Personal Administrativo, Técnico, Profesional y Operativo, 151 Arrendamiento de Edificios y Locales, 197 Servicios de Vigilancia y 295 Útiles Menores, Suministro e Instrumental Médico-Quirúrgicos, de Laboratorio y Cuidado de la Salud, verificando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

### **Otros aspectos**

#### **Sistemas informáticos utilizados por la entidad**

##### **Sistema de Contabilidad Integrada.**

La Entidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB.

##### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones.**

La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, utiliza el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, GUATECOMPRAS, como una herramienta informática para comprar y contratar bienes y servicios.

Según información generada de GUATECOMPRAS, durante el período 2020, la entidad publicó 69 concursos terminados adjudicados, 11 finalizados anulados, 7 finalizados desiertos y 1.413 NPG.

##### **Sistema de GUATENÓMINAS**

La Entidad no utiliza GUATENÓMINAS, para la gestión de las nóminas, sueldos y salarios del personal, elaboran la nómina manualmente en hoja de Excel.



---

## Sistema de Gestión

La entidad reportó que utiliza el Sistema de Gestión de Compras -SIGES-, como herramienta informática para emitir las órdenes de compra, liquidación y pago y en la gestión de compra de los bienes y / o servicios que requieren.

## 6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

### Descripción de criterios

Se han identificado leyes y normas específicas que serán objeto de evaluación en relación con la materia controlada, siendo las siguientes:

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas reformada con el Decreto 13-2013.

Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 540-2013.

Decreto 89-98 Reconocimiento de Personalidad Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 122-2016.

Decreto No. 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 613-2005.

Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte.

Decreto 89-98 Reconocimiento de Personalidad Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Acuerdo Número 01-2019 de distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos ejercicio fiscal 2020 del Secretario Ejecutivo.

Acuerdo Gubernativo No. 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la



---

## Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, 6ta. Edición MFP.

Acuerdo Número 09-03 del 8 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

### Leyes Específicas

Convenio Interinstitucional sin número de fecha 26 de mayo de 1998, para la creación de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Acuerdo No. ICMSJ-001-2006 Reglamento Operativo de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

Acuerdo SEICMSJ No. 025-2017, mediante el cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones.

Acuerdo SEICMSJ No. 020-2019, mediante el cual se aprueba el Manual de Organización y Manual de Puestos y Funciones.

### Conflicto entre criterios

Durante el proceso de auditoría efectuada a la entidad no se generó ningún conflicto entre criterios y al evaluar el control interno y procedimientos efectuados, se puede afirmar que posee una seguridad razonable en cuanto a la materia controlada.

## 7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta las características cuantitativas y cualitativas de las áreas, procediéndose a seleccionar la misma de acuerdo a la importancia relativa de la ejecución presupuestaria de los programas y renglones presupuestarios contenidos, en los procesos de adquisiciones, pagos, remuneraciones y servicios técnicos y profesionales. La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.







Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## DICTAMEN

Licenciado

Hector Anibal De Leon Polanco

Secretario Ejecutivo

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

Su Despacho

Señor (a) Secretario Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2020, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Guatemala, 05 de mayo de 2021

### EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE SALDEZ  
Auditor Gubernamental



Lic. PEDRO DIAZ  
Coordinador Gubernamental



Licda. MARÍA ROSARIO CHICOJ CULAJAY  
Supervisor Gubernamental





SECRETARÍA EJECUTIVA  
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Balance General  
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2020		AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
ACTIVO		PASIVO	
1000	ACTIVO	1000	PASIVO
1100	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2100	PASIVO CORRIENTE
1110	ACTIVO DISPONIBLE	2110	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
Total de	ACTIVO DISPONIBLE	2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plaz
Total de	ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	Total de	CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO
1200	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	Total	PASIVO CORRIENTE
1230	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	Total	PASIVO
1232	Maquinería y Equipo	3000	PATRIMONIO
1237	Otros Activos Fijos	3100	PATRIMONIO NETO
2271	Depreciaciones Acumuladas	3120	PATRIMONIO DE LA HACIENDA
Total de	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	3122	Acumulados de los Ejercicios Ante
1240	ACTIVO INTANGIBLE	3122	Resultado del Ejercicio
1341	Activo Intangible Bnro	Total de	PATRIMONIO DE LA HACIENDA
Total de	ACTIVO INTANGIBLE	Total	PATRIMONIO NETO
1250	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	Total	PATRIMONIO
1251	Activo Diferido a Largo Plazo	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	
Total de	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO		
Total de	ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		
	SUMA ACTIVO		



Lic. Julio Alexander Jocol Villalobos  
 Coordinador Financiero de la SEICMSI



Msc. Héctor Anibal De León Polanco  
 Secretario Ejecutivo de la SEICMSI



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR  
JUSTICIA  
ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO: 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MON
5000	INGRESOS	30,486,652.53
5100	INGRESOS CORRIENTES	30,486,652.53
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	9,450,955.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	9,450,955.00
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	21,035,697.53
5181	Donaciones Externas	9,783,135.71
5182	Donaciones en Especie	11,252,561.82
6000	GASTOS	21,996,079.26
6100	GASTOS CORRIENTES	21,996,079.26
6110	GASTOS DE CONSUMO	20,940,809.08
6111	Remuneraciones	10,949,003.47
6112	Bienes y Servicios	3,253,322.02
6113	Depreciación y Amortización	3,718,570.07
6116	Bienes de Consumo Donaciones	3,019,913.52
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,055,270.18
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	34,950.00
6124	Otros Alquileres	1,020,320.18
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>8,490,573.27</b>

Lic. Julio Alexander Jocol Villalobos  
Coordinador Financiero de la SEICMSJ



Msc. Hector Anibal De León Polanco  
Secretario Ejecutivo de la SEICMSJ





SECRETARÍA EJECUTIVA  
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR  
 JUDICIAL

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
 ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS  
 PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020  
 CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES

RUBRO	DESCRIPCION	APROBADO INICIAL	MODIFICACIONES	VIGENTE		RECAUDADO	SALDO POR RECIBIR
INGRESOS POR RUBRO							
16210	DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	Q 10,000,000.00	Q -	Q 10,000,000.00	Q -	Q 9,450,955.00	Q 549,045.00
16410	DE GOBIERNOS EXTRANIEROS	Q 10,551,000.00	Q -	Q 10,551,000.00	Q -	Q 9,783,135.71	Q 767,864.29
TOTAL INGRESOS		Q 20,551,000.00	Q -	Q 20,551,000.00	Q -	Q 19,234,090.71	Q 1,316,909.29
EGRESOS POR PROGRAMA							
11	APOYO AL SECTOR JUSTICIA	Q 20,551,000.00	-Q 365,068.24	Q 20,185,931.76	Q 16,564,387.62	Q 16,450,876.10	Q 3,735,055.66
94	ATENCION POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PUBLICAS	Q -	Q 365,068.24	Q 365,068.24	Q 365,068.24	Q 365,068.24	Q -
TOTAL DE EGRESOS		Q 20,551,000.00	Q -	Q 20,551,000.00	Q 16,929,455.86	Q 16,815,944.34	Q 3,735,055.66



Lic. Julio Alexander Jocol Villabos  
 Coordinador Financiero de la SEICMSI



Msc. Héctor Amílcar De León Polanco  
 Secretario Ejecutivo de la SEICMSI



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

El Sistema de Contabilidad Integrado -SICOIN WEB- permite registrar los efectos presupuestarios y patrimoniales administrados por la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia. A continuación, se presentan las cifras registradas al 31 de diciembre de 2020.

NOTA No. 1

**ASPECTOS GENERALES**

**1.1 Base legal, objeto y funciones de la Secretaría Ejecutiva**

La Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ es una Entidad, con independencia administrativa y financiera, sus operaciones corresponden al Sector Público Guatemalteco y está regulado por las siguientes normas: Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Normas de Control Interno Gubernamental, Normas Tributarias, entre otras.

**1.2 Políticas contables significativas**

Las políticas contables significativas utilizadas por la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ en la preparación y presentación de sus estados financieros (Estado de Resultados y Balance General) son las siguientes:

**1.2.1 Bases de preparación y presentación**

Los estados financieros se preparan y presentan la información financiera, en todos sus aspectos importantes, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Guatemala, comprendidos en las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

**1.2.2 Período fiscal**

De conformidad con el artículo 237 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículo 50, **Análisis Financieros**. Las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar al Ministerio de Finanzas Públicas los Estados Financieros anuales, dentro de los primeros dos meses del siguiente ejercicio fiscal. Reglamento de la Ley orgánica del Presupuesto en sus artículos 46. **Liquidación Presupuestaria**, 50. **Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable** y 51. **Estados Financieros y Otros Informes**. el ejercicio fiscal inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año; por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.



## SECRETARÍA EJECUTIVA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

### 1.2.3 Unidad monetaria

Los registros contables y estados financieros, están expresados en Quetzales, de conformidad con el artículo 1 del Decreto número 17-2002 del Congreso de la República, "Ley Monetaria", el cual establece que la unidad monetaria de Guatemala se denomina "Quetzal" y que el símbolo monetario del Quetzal se representa con la letra "Q".

### 1.2.4 Método de lo Devengado

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público "Información Financiera Según la Base Contable del Efectivo", la base contable del efectivo o devengando reconoce las transacciones y hechos sólo cuando el efectivo (incluyendo el equivalente al efectivo) es recibido o pagado por la entidad.

### 1.2.5 Valuación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

La valuación se realiza a la tasa de cambio histórica por Dólar de los Estados Unidos de América, de acuerdo al informe que proporciona el Banco de Guatemala, en la fecha de cada operación.

### 1.2.6 Fuentes de los Recursos

Los recursos que se utilizan para el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ provienen en una parte de las transferencias corrientes otorgadas por el Ministerio de Finanzas Públicas con fuente de financiamiento once (11) y contrapartida de acuerdo a lo que establece el Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, la otra parte proviene de los recursos de la Cooperación Externa reembolsable Donación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo con fuente de financiamiento sesenta y uno (61).

### 1.2.7 Preparación de los Estados financieros

Los estados financieros de la SEICMSJ han sido preparados de conformidad con lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley Orgánica del Presupuesto en su artículo 50 **Análisis Financieros**, Resolución No.013-2008 de la Dirección de Contabilidad del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto que aprueba el contenido mínimo y de los artículos 50. **Liquidación del Presupuesto y Cierre Contable anual**, artículo 51. **Estados Financieros y Otros Informes**, de los Organismos del Estado, las entidades descentralizadas y autónomas", y otras normas que le son aplicables.

### 1.2.8 Plataforma Informática

El inicio de la ejecución presupuestaria se registra en el Sistema de Gestión (SIGES), que fue desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas para integrar electrónicamente el proceso de emisión de la orden de compra a la ejecución presupuestaria. En este sistema se administran los procesos de gestión del pedido de adquisiciones, con una interacción en el portal Guate compras, en el cual las órdenes de compra de las entidades públicas son electrónicas. Las operaciones



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

de la ejecución presupuestaria de los ingresos se registran en el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN-WEB), herramienta informática que permite emitir información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única, que genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de matrices presupuestarias que replican a la Contabilidad, y en otros registros que son únicamente contables por las operaciones extrapresupuestarias, tales como las depreciaciones, bajas de activos y los ajustes y reclasificaciones de cuentas contables.

**1.2.9 Transacciones de Financiamiento de Ingresos Corrientes y Donaciones Externas.**

El registro de las transacciones en el SICOIN-WEB lo efectúa el programa de prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres Niñez y Adolescencia por Cooperación Externa reembolsable y no reembolsable siguientes administrado por la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ.

- I. Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala -SEJUST-
- II. Prevención Violencia y Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, AECID-UNION EUROPEA.

**ACTIVO**

**NOTA No. 2**

**BANCOS, CUENTA 1112**

Descripción	No. Cuenta Monetaria	Nombre de la Cuenta	Monto en Q
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	GT39BRRL01010000003445818045	PREVENCION VIOLENCIA Y DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCI	2,426,996.39
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	GT87BAGU01010000000001125459	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ	38.00
BANCO DE DESARROLLO RURAL, S.A.	GT93BRRL01010000003445297541	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA ICMSJ	71,935.10
<b>Total</b>			<b>2,498,969.49</b>

Saldos disponibles de las cuentas bancarias constituidas en el sistema bancario nacional, que administra la tesorería de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, conciliados con saldos bancarios.





SECRETARÍA EJECUTIVA  
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

NOTA No. 3

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) CUENTA 1230

Descripción	Cuenta Mayor	Monto en Q
De Oficina y Muebles	1232-3	11,220,917.74
Medico Sanitario y de Laboratorio	1232-5	0.00
Educacional, Cultural y Recreativo	1232-5	2,464,772.02
De Transporte, Tracción y Elevación	1232-6	4,458,681.81
De Comunicación	1232-7	890,288.46
Otros Activos Fijos	1237	928,218.61
<b>Total</b>		<b>19,962,878.64</b>
(-) Depreciaciones Acumuladas		7,168,062.71
<b>Propiedad, Planta y Equipo Neto</b>		<b>12,794,815.93</b>

Los saldos de las cuentas mayores y sub cuentas de propiedad planta y equipo fueron tomados de los Libros Mayores Auxiliares de cuentas generados del Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Para la depreciación de los activos fijos se realiza en línea recta, aplicando el método de depreciación con los porcentajes establecidos al valor original o revaluado, menos el valor residual de Q.1.00, con base a Resolución número DCE-10-2016, emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, con fecha doce de septiembre de dos mil dieciséis, de la forma siguiente:

Descripción:	Porcentaje
a. Mobiliario y Equipo de Oficina y Muebles	20%
b. Equipo Médico-Sanitario y de Laboratorio	10%
c. Equipo Educacional, cultural y recreativo	10%
d. Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	20%
e. Equipo de comunicaciones	20%
f. Otros Activos Fijos	20%



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

**NOTA No. 4**

**ACTIVO INTANGIBLE CUENTA 1240**

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
Proyecto de Inversión Social	1241	38,830.36
<b>Total</b>		<b>38,830.36</b>

En esta cuenta se tiene registrado el activo intangible que está incorporado al patrimonio de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, (Adquisición de Sistema de Nóminas para uso en el área de Administración del personal de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y Compra de un Sistema Contable SAGE 50 QUANTIUN ACCOUNTIN 2013 original e implementación).

**NOTA No. 5**

**DIFERIDO A LARGO PLAZO**

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
CATALPA, S.A.	1251	21,069.34
<b>Total</b>		<b>21,069.34</b>

El valor del activo diferido a largo plazo corresponde a pago único de garantía por arrendamiento de los inmuebles ubicados en la 8ª. Calle 4-08- zona 9 y en 4ª. Avenida 8-21 zona 9.

**PASIVO**

**NOTA No. 6**

**GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR, CUENTA 2113**

CUENTA DE MAYOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
2113-4-211	Retenciones Judiciales	17,875.00
2113-4-203	Impuesto Sobre la Renta	36,719.25
2113-4-230	IVA Retenido	25,628.92
	<b>TOTAL</b>	<b>80,223.15</b>



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

Retenciones por liquidar efectuadas durante el mes de diciembre de 2020 en cumplimiento de la legislación tributaria y de otros procedimientos internos, tales como Retenciones Judiciales, Retenciones del Impuesto Sobre la Renta e IVA.

NOTA No. 7

OTRAS CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	2116	600.00
<b>Total</b>		<b>600.00</b>

Se deja el monto antes descrito en calidad de resguardo debido a que la corporación Altur, Sociedad Anónima, a la presente fecha no ha hecho efectivo dicho cobro y según el código de comercio de Guatemala **Artículo 513 Prescripción**. Las acciones cambiarias derivadas del cheque, prescriben en seis meses, contados de la presentación, las del último tenedor, y desde el siguiente aquel en que pague el cheque las de los endosantes y las de los avalistas.

En la Ley de Contrataciones del Estado en su **artículo 104. Prescripción de Derechos y Créditos contra el Estado**. Prescriben en dos años las acciones contra el Estado derivadas de la aplicación de esta Ley.

NOTA NO. 8

PROVISIÓN DE PASIVO LABORAL

Se paga indemnización a los empleados públicos, cuando cesa la relación laboral, en los casos siguientes:

- a. Despido sin causa justificada, supresión del puesto o reducción de personal.
- b. Retiro por incapacidad para continuar con sus labores.
- c. Por causa de muerte.
- d. Por finalización del plazo del contrato.

La indemnización es equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos y si los servicios no alcanzan a un año, en forma proporcional al plazo trabajado. Para calcular el monto se toma como base el promedio de salarios devengados por empleados públicos durante los últimos seis meses o la fracción que corresponda si no ajustare los seis meses, se tiene la política de indemnizar al personal de la SEICMSJ cada año fiscal, por consiguiente, no se provisiona pasivo laboral.

LA  
STICIA

VALOR

6,782,288.70

10,358,704.61

**17,140,993.31**

de ejercicios anteriores y el

En jurídica, se establece un  
es del Sector Público y,  
onas individuales o jurídicas,

ingresos en el momento en  
adas por la Tesorería de la

-2013, Reglamento de la Ley  
o de registro de ejecución del

A  
RIA

VALOR Q

59

9,450,955.00

L

9,450,955.00



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

CUENTA MAYOR	DESCRIPCIÓN	Cuenta Monetaria	VALOR Q
5181	Donaciones Externas	3445818045	9,783,135.71
		<b>TOTAL</b>	<b>9,783,135.71</b>

Integración del valor acumulado de Ingresos devengados por la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, que son producto de lo percibido de las transferencias corrientes de parte del Ministerio de Finanzas Publicas y de Donaciones de Organismos Internacionales.

**NOTA No. 11**

**GASTOS CUENTA 6000**

**GRUPO 000**

022	PERSONAL POR CONTRATO		4,555,189.43
026	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL		70,354.70
027	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		327,707.99
029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		667,033.68
051	APORTE PATRONAL AL IGSS		491,624.82
071	AGUINALDO		384,796.43
072	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		385,332.96
073	BONO VACACIONAL		10,253.12
081	PERSONAL ADMINISTRATIVO, PROFESIONAL Y OPERATIVO	TÉCNICO,	3,285,411.78
	<b>TOTAL</b>		<b>10,177,704.91</b>



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

GRUPO 100

111	ENERGÍA ELÉCTRICA	277,379.20
112	AGUA	8,543.27
113	TELEFONÍA	139,457.83
114	CORREOS Y TELÉGRAFOS	0.00
115	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS	3,720.00
116	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	0.00
121	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	267,138.09
122	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	69,420.40
131	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	28,779.55
133	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	31,164.57
135	OTROS VIÁTICOS Y GASTOS CONEXOS	81.00
136	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	40,980.95
141	TRANSPORTE DE PERSONAS	22,000.00
142	FLETES	56,387.40
143	ALMACENAJE	12,798.00
151	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	1,014,080.18
156	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPO	6,240.00
158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	34,950.00
162	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	260.00
165	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	44,599.00



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

168	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,350.00
169	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5,350.00
171	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	65,953.12
174	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES	5,350.00
176	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS OBRAS E INSTALACIONES	22,207.50
181	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	0.00
184	SERVICIOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS, CONTABLES Y DE AUDITORÍA	35,000.00
185	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	187,855.91
187	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	26,200.00
189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	0.00
191	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	243,436.25
194	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	417.00
195	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	12,116.57
196	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	0.00
197	SERVICIOS DE VIGILANCIA	441,787.40
199	OTROS SERVICIOS	185,391.00
	<b>TOTAL</b>	<b>3,291,376.19</b>



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA  
GRUPO 200

211	ALIMENTOS PARA PERSONAS	115,819.24
232	ACABADOS TEXTILES	6,188.75
233	PRENDAS DE VESTIR	8,925.00
239	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	0.00
241	PAPEL DE ESCRITORIO	11,477.65
242	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS	411.00
243	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	9,757.31
244	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	13,169.08
245	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS	580.00
247	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES	0.00
249	OTROS PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	75,565.00
253	LLANTAS Y NEUMÁTICOS	850.00
254	ARTÍCULOS DE CAUCHO	813.29
261	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	38,869.33
262	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	177,548.00
264	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	795.00
267	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	87,558.40
268	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	23,376.73
269	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	557.47
273	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	3,772.00
283	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,289.68





SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

284	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	0.00
286	HERRAMIENTAS MENORES	1,036.41
289	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	5,370.00
291	ÚTILES DE OFICINA	15,143.15
292	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PERSONAL	66,340.80
293	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	897.00
294	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	897.00
295	ÚTILES MENORES, SUMINISTROS E INSTRUMENTAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS, DE LABORATORIO Y CUIDADO DE LA SALUD	302,875.60
296	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	2,209.97
297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICAS Y TELEFÓNICAS	34,373.25
298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	4,065.00
299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	5,666.90
	<b>TOTAL</b>	<b>1,017,198.01</b>
	<b>GRUPO 300</b>	
322	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	190,130.23
324	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	22,347.50
325	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	240,394.60
328	EQUIPO DE CÓMPUTO	750,344.00
329	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	355,132.34



SECRETARÍA EJECUTIVA  
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

413	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	417,857.69
415	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	353,440.87
<b>TOTAL</b>		<b>2,329,647.23</b>

Gastos devengados por concepto de bienes de consumo y servicios no personales necesarios para la producción de los servicios públicos que presta la Secretaría Ejecutiva y sus Programas, que son indispensables para que cumplan con las atribuciones de su mandato.

11.1

Remuneraciones, Cuenta 6111

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
Sueldos y Salarios	6111-1-1	10,447,125.53
Aporte I.G.S.S.	6111-1-2	491,624.82
Remuneraciones	6111-1-4	10,949,003.47
<b>TOTAL</b>		<b>21,887,753.82</b>

Sueldos y salarios aporte cuota patronal IGSS y Beneficios Sociales al personal bajo el renglón 022, de la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y Servicios Profesionales Prestados.

11.2

Bienes y Servicios, Cuenta 6112

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
Servicios no Personales	6112-1	2,224,007.44
Impuestos, Derechos y Tasas	6112-2	12,116.57
Bienes de Consumo	6112-3	1,017,198.01
<b>TOTAL</b>		<b>3,253,322.02</b>

Pago de gastos varios generados en la Secretaria Ejecutiva de la Instancia Coordinadora a d la Modernización del Sector Justicia año 2,020.



SECRETARÍA EJECUTIVA  
INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

11.3

Derechos sobre Inmuebles Intangibles, Cuenta 6123

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
Derechos sobre Inmuebles Intangibles	6123	34,950.00
<b>TOTAL</b>		<b>34,950.00</b>

Pago por compra de 100 licencias de buzón de correo para la SEICMSJ, y adquisición de software y Hardware, del centro de datos como fortalecimiento institucional de la SEICMSJ.

11.4

Otros Alquileres, Cuenta 6124

DESCRIPCIÓN	CUENTA MAYOR	VALOR
Otros Alquileres	6124	1,020,320.18
<b>TOTAL</b>		<b>1,020,320.18</b>

Pago de arrendamiento de Inmuebles de oficinas ubicados en los municipios de Santiago Atitlán Sololá, Santa María Nebaj Quiché y Ciudad Capital zona 14, bodega de archivo general zona 11 y parque de vehículos zona 10 de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ y pago de arrendamiento del programa de Prevención ubicado en los departamentos de Escuintla, Mazatenango y Retalhuleu y oficinas centrales ubicado en zona 14.

Lic. Julio Alexander Jocol Villalobos  
Coordinador Financiero



MSc. Héctor Aníbal De León Rojanco  
Secretario Ejecutivo



## INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado

Hector Anibal De Leon Polanco

Secretario Ejecutivo

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA al 31 de diciembre de 2020, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 05 de mayo de 2021

Atentamente,

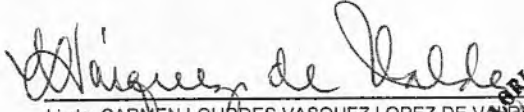





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

**EQUIPO DE AUDITORÍA**  
**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VASQUEZ  
Auditor Gubernamental



  
Licda. MARÍA ROSARIO CHICOJ CULAJAY  
Supervisor Gubernamental



  
Lic. PEDRO DIAZ  
Coordinador Gubernamental





Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

## INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado

Hector Anibal De Leon Polanco

Secretario Ejecutivo

SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA  
MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

### Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 05 de mayo de 2021

Atentamente.



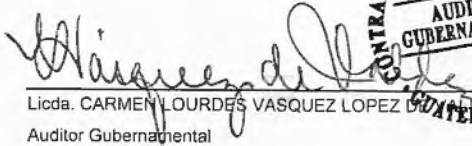


Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

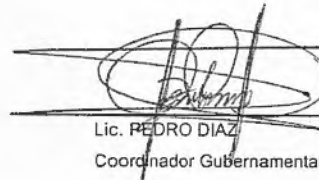
INTEGRIDAD,  
EFICIENCIA Y  
TRANSPARENCIA

**EQUIPO DE AUDITORÍA**

**Área financiera y cumplimiento**

  
Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ  
Auditor Gubernamental



  
Lic. PEDRO DIAZ  
Coordinador Gubernamental



  
Licda. MARÍA ROSARIO CHICOJ CULAJAY  
Supervisor Gubernamental



## 9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con el objeto de determinar el cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciendo que las recomendaciones fueron cumplidas.

## 10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	HECTOR ANIBAL DE LEON POLANCO	SECRETARIO EJECUTIVO	01/01/2020 - 31/12/2020





11. EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento

*[Signature]*  
Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ  
Auditor Gubernamental



*[Signature]*  
Lic. PEDRO DIAZ  
Coordinador Gubernamental



*[Signature]*  
Licda. MARIA ROSARIO CHICOJ CULAJAY  
Supervisor Gubernamental



RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector Sectorial únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.

INFORME CONOCIDO POR:

*[Signature]*  
Lic. Sergio Noel Osorio Vásquez  
Subdirector de Auditoría al Sector  
Defensa, Seguridad y Justicia  
Contraloría General de Cuentas



*[Signature]*  
Lic. Omar Orlando Lorenti Pérez  
Director de Auditoría al Sector  
Defensa, Seguridad y Justicia  
Contraloría General de Cuentas



---

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

### Visión de la entidad auditada

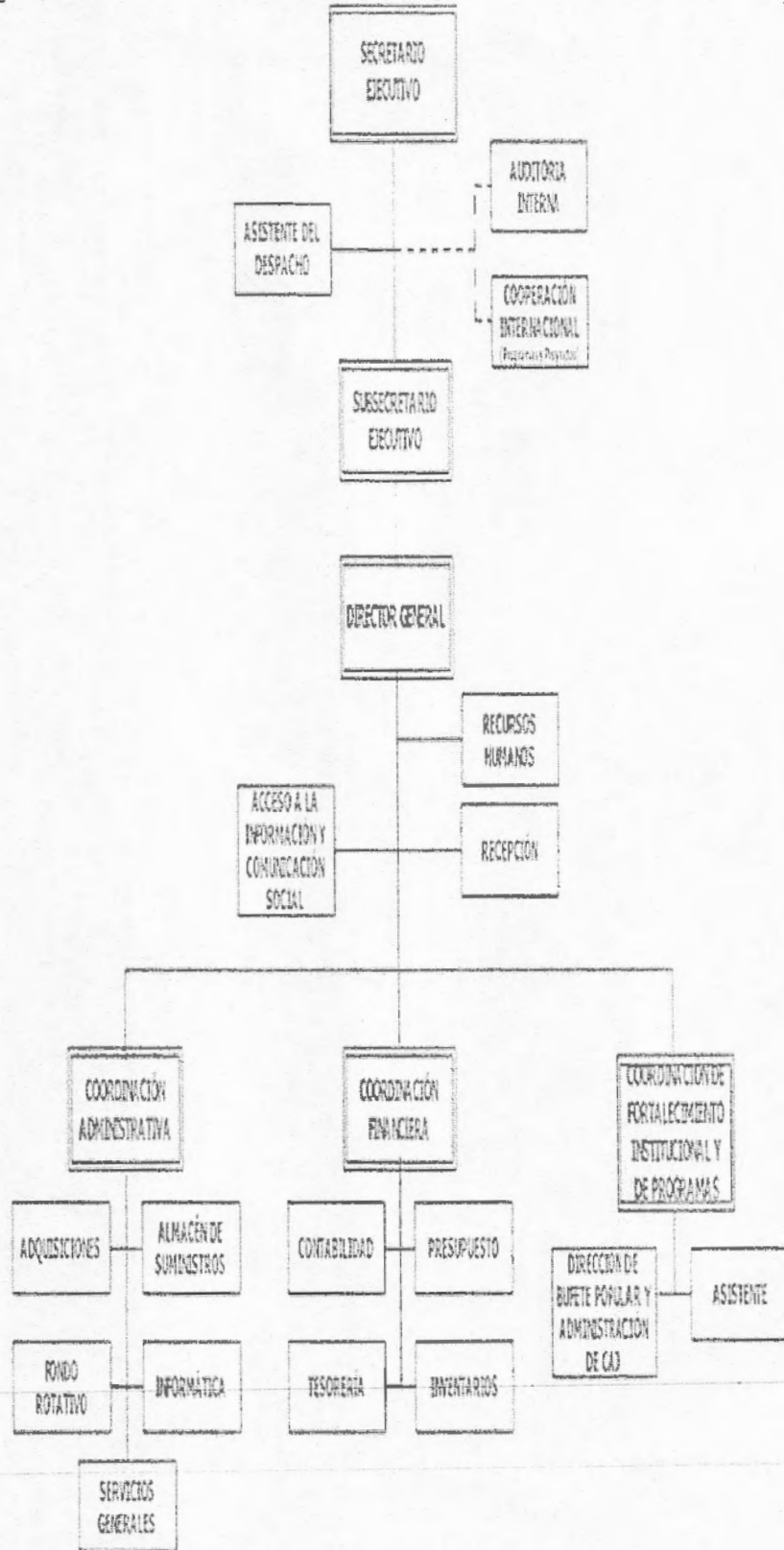
Ser el órgano ejecutor y coordinador de los planes, programas y proyectos sectoriales acordados por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ).

### Misión de la entidad auditada

Cumplir con lo encomendado por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia (ICMSJ), garantizando el acceso, la eficiencia y el fortalecimiento de la administración de la justicia, un efecto de consolidación del Estado de Derecho.



### Estructura orgánica de la entidad auditada





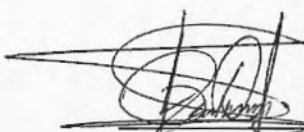
Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Formulario SR1

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES**

Dirección	DIRECCIÓN DE AUDITORÍA AL SECTOR DEFENSA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
Nombre de la Entidad	SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DE SECTOR JUSTICIA
Nombre de Cuentadancia	S1-21 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA
Tipo de Auditoría	AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO (ENTIDAD)
Nombramiento	DAS-04-0033-2020
Período Auditado	01/01/2020 - 31/12/2020
Auditor Gubernamental	Lic. PEDRO DIAZ y Licda. CARMEN LOURDES VASQUEZ LOPEZ DE VALDEZ
Auditor Independiente	
Supervisor	Licda. MARIA ROSARIO CHICOJ CULAJAY

Fecha: Guatemala, 05 de mayo de 2021

  
Lic. PEDRO DIAZ  
Auditor Gubernamental  
Coordinador



*Aector Aribal De Leon Polanco  
Secretario Ejecutivo ICMS y  
fecha: 27-5-2021  
Hora: 9:00 A.M.*

